**Observación General sobre los derechos de la niñez y adolescencia en relación con el entorno digital.**

# Respuesta de México.

La Secretaría de Educación Pública (SEP), con la finalidad de garantizar el derecho a la educación mediante la alfabetización digital, desarrolla las siguientes acciones:

**Programa de Inclusión Digital (PID)**

Este programa fue lanzado de manera oficial el 7 de noviembre de 2016, teniendo como objetivo potenciar el uso de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) para desarrollar las habilidades digitales y el pensamiento computacional en el alumnado y el personal docente en México.

Para la implementación del PID, se diseñó una estrategia que incorpora seis componentes:

1. Desarrollo Profesional Docente en el uso y aprovechamiento de las TIC: este componente permite desarrollar las habilidades digitales necesarias en el docente para incorporar las TIC en su práctica pedagógica en el aula y transmitir estas competencias a los alumnos. De igual forma, incentiva al personal directivo de las escuelas para que desarrollen las competencias necesarias para promover su liderazgo en la integración de las TIC.

Este aspecto cuenta con una comunidad de docentes en redes, contenidos en línea y pilotos en diversos estados, lo que permite que cualquier docente encuentre respuestas a los problemas que enfrentan cotidianamente, con sugerencias y estrategias no sólo de expertos en el tema, sino de colegas que han enfrentado el mismo problema.

1. Recursos educativos digitales: La “Plataforma @prende 2.0” presentada en noviembre de 2016, es una “ventanilla única” que ofrece de manera gratuita, a toda la comunidad escolar y al público en general, una variedad de cursos, talleres, certificaciones y RED, los 365 días del año, las 24 horas. del día, desde cualquier lugar y cualquier dispositivo móvil.

La Plataforma @prende 2.0 atiende los diferentes componentes de la estrategia @prende.mx: formación docente en el uso y aprovechamiento de las TIC, oferta de Recursos Educativos Digitales, mapeo de las alianzas estratégicas con la industria, la sociedad civil, la academia, entre otras estrategias de monitoreo y evaluación. <https://www.aprende.edu.mx/>

Contempla “Canales” enfocados en temas de ciberseguridad[[1]](#footnote-1); padres de familia[[2]](#footnote-2),

cultura[[3]](#footnote-3), entre otros, así como, sitios de interés como la página de la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuitos (Condalito), Libros del Rincón, Prepa en Línea y la Universidad Abierta y a Distancia de México.

1. Iniciativas estratégicas: este componente consolida la suma de esfuerzos de diversos organismos del sector público, privado y organizaciones de la sociedad civil a nivel nacional e internacional, que comparten el mismo objetivo con la comunidad escolar. Se consideran proyectos que fomenten la inclusión tecnológica y social de diversos grupos sociales vulnerables (alumnas y alumnos con discapacidad, poblaciones indígenas, grupos desfavorecidos por razones de género, entre otros).
2. Equipamiento: se desarrolló una prueba piloto con el “Aula @prende 2.0” en escuelas públicas a través de la contratación de un servicio administrado que consiste en equipar con 20 dispositivos de cómputo móviles para alumnos y uno para el docente a cargo, una estación de carga de dispositivos y un dispositivo para el director y un servidor de contenidos; elementos de formación docente en habilidades digitales y pensamiento computacional en aquellos inmuebles que reciban los equipos y conectividad. Lo anterior a fin de contribuir con el enriquecimiento de la escuela, beneficiando a alumnos y docentes, sin importar el grado en el que cursen.

Además, se brinda asesoría técnica para habilitar dispositivos electrónicos de los más de 2 millones, entre laptops y tabletas, que se entregaron en ciclos escolares anteriores.

1. Conectividad: es un elemento esencial para fomentar el uso y aprovechamiento de los dispositivos electrónicos dentro de las escuelas, y de esa forma, enriquecer el proceso de enseñanza-aprendizaje. Además, la conectividad, bajo la estrategia diseñada por el programa, permite el seguimiento y facilita la gestión administrativa del personal directivo de la escuela sobre el uso y aprovechamiento de la tecnología.

El nuevo Modelo Educativo también contempla la coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) para fortalecer el mejor uso y aprovechamiento de la conectividad (satelital, coaxial y/o fibra óptica) de las escuelas beneficiadas con el programa México Conectado y las “Aulas @prende 2.0”.

1. Monitoreo y Evaluación: construir indicadores que permitan una correcta evaluación para medir el desarrollo de las habilidades digitales y el pensamiento computacional. La medición permitirá dimensionar el impacto del Programa @prende 2.0 en los resultados educativos de los alumnos y obtener elementos que contribuyan a la toma de decisiones, como redireccionar las propuestas para incrementar su efectividad y promover su evolución a partir de la información recabada.

Este componente contará con un Sistema de Información @prende.mx (SI@), el cual se encargará de proveer un conjunto de herramientas informáticas que generan información estadística, la cual permite dimensionar el impacto del PID en los resultados educativos del alumnado y figuras educativas obteniendo elementos que contribuyan a la toma de decisiones, a partir de dos módulos: Módulo interno: disponible para uso de la Coordinación General @prende, Módulo externo: disponible para uso de los beneficiarios directos, indirectos y público en general (Plataforma @prende 2.0, disponible en <http://www.aprende.edu.mx>).

**Servicios Educativos a través del uso de las TIC**

La SEP brinda servicios educativos a través del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, con los que se busca acercar estos servicios a la población que lo requiere:

* El servicio de Telesecundaria cuenta con un modelo pedagógico basado en el uso de materiales educativos impresos y audiovisuales, que apoyan la intervención didáctica del docente en el proceso de enseñanza y aprendizaje; ello hace indispensable que los alumnos y docentes cuenten tanto con libros de texto gratuitos y libros para el maestro, como con materiales audiovisuales y un portal de Telesecundaria actualizado que permita su visualización, consulta y descarga. [https://telesecundaria.sep.gob.mx/Content/Alumno/docente.php#](https://telesecundaria.sep.gob.mx/Content/Alumno/docente.php) En el ciclo escolar 2017-2018 la matrícula de telesecundaria fue de 1´398,273 alumnas y alumnos en 18, 743 planteles con apoyo de 74,505 docentes.
* El Servicio Nacional de Bachillerato en Línea, “Prepa en Línea-SEP”. Es una modalidad que tiene por objetivo desarrollar las competencias, habilidades, conocimientos y actitudes que les permitan contar con una formación para la vida, para el trabajo o para darle continuidad a su trayectoria educativa. En el ciclo escolar 2017-2018, de la matrícula activa (120,120 estudiantes), 3.6% declara tener alguna discapacidad, entre las que sobresalen: 2.5% debilidad visual, 0.5% de tipo auditiva y 0.6% motriz ambulatoria.
* El Telebachillerato Comunitario es un servicio que aprovecha la capacidad instalada de las escuelas telesecundarias de educación básica. Se ubican en localidades pequeñas que no cuentan con algún servicio de educación media superior a 5 kilómetros a la redonda; en casos excepcionales, se autoriza su creación en localidades con características distintas, pero que no satisfacen la demanda educativa. En el ciclo escolar 2013-2014 inició este proyecto con la operación de 253 planteles; en el ciclo 2017-2018 contó con 3,310, donde se atendieron más de 137 mil estudiantes. <http://www.sems.gob.mx/telebachilleratos>
* La Plataforma MéxicoX, administrada por la Dirección General de Televisión Educativa. ofrece más de 230 cursos masivos en línea – conocidos internacionalmente como MOOCs – impartidos por relevantes instituciones educativas del país. https://www.mexicox.gob.mx/
* La Universidad Abierta y a Distancia de México (UnADM). - brinda servicios educativos de tipo superior, en la modalidad no escolarizada (abierta y a distancia). Ofrece 44 programas educativos: 19 de técnico superior universitario, 16 licenciaturas, siete ingenierías, una especialidad y una maestría; en áreas de Ciencias: Administrativas, Ambientales, Biológicas, de la Salud, Exactas; de Ingeniería; Sociales y de Tecnología; así como de Investigación y Posgrado. La UnADM contó con 92,912 estudiantes inscritos durante 2017, en tanto que en el primer semestre de 2018 se atendieron 41,055 alumnos, de los cuales 20,871 estudiantes son mujeres y representaron 50.8% de la matrícula. En 2018, ofrece 13 programas educativos que están en proceso de evaluación. <https://www.unadmexico.mx/>

**El Portal Decide tus Estudios**

Ofrece orientación vocacional gratuita en línea cuenta con test vocacionales, información sobre la oferta educativa, materiales audiovisuales e información y enlaces a los sitios web de las iniciativas y programas diseñados para apoyar al estudiante durante su trayecto educativo como: Programa de Becas, Construye T, Yo No Abandono, Jóvenes Lectores, así como información para la inserción laboral, vinculación a las bolsas de trabajo y a programas de capacitación para el trabajo. <http://www.decidetusestudios.sep.gob.mx/>

El número de visitas al portal en el ciclo escolar 2017-2018 se incrementó en 41.1% respecto al ciclo anterior, mientras que la realización de test vocacionales se incrementó 52% para el caso de educación básica y 43% para superior. Además, a través de la plataforma MéxicoX se capacitaron por medio de un SPOC (Small Private Online Course), en la figura de orientador-vinculador del modelo, más de 8 mil participantes, de los cuales 4,789 obtuvieron certificado digital.

**Iniciativa “NIÑASTEM PUEDEN”, SEP – OCDE: Las niñas en las Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas**

En el marco del nuevo Modelo Educativo, el 9 de enero de 2017 se lanzó la Red de Mentoras OCDE-México para promover el espíritu STEM en las niñas y jóvenes mexicanas, la cual es impulsada por la SEP en el sistema educativo para promover la igualdad de género en estos campos. Como parte de este programa NIÑAS STEM PUEDEN, un grupo de mujeres científicas mexicanas imparten pláticas en escuelas de nivel básico y secundarias para dar ejemplo a las niñas sobre sus actividades e inspirarlas, lo anterior con el objetivo promover en niñas y adolescentes el convencimiento de que son capaces de emprender carreras exitosas en Ciencias, Tecnología, Ingenierías y Matemáticas, con independencia de su condición de género, empoderándolas a reconocer y usar sus conocimientos y habilidades. A continuación, se presentan algunos logros de dicha iniciativa:

* Durante 2017 y 2018 la SEP y la OCDE realizaron reuniones para difundir la iniciativa con diferentes instituciones y mujeres científicas destacadas, conformando una Red de 50 mentoras y 12 instituciones aliadas.
* Capacitación en Hacking STEM a casi 200 docentes de la Ciudad de México, Morelos, Puebla, Guerreo, Jalisco e Hidalgo.
* Plataforma http://ninastem.aprende.sep.gob.mx, que cuenta con materiales STEM para niñas, familiares, docentes y Autoridades Educativas Locales. El sitio tuvo 23,400 visitas de junio a diciembre de 2018.

Por su parte, desde su creación en diciembre de 2015, la Secretaría Ejecutiva del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA) efectúa diferentes acciones enfocadas al entorno digital para garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes.

Con base en los mandatos que señala la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (LGDNNA) sobre su derecho de acceso a Internet y tecnologías de la información y la comunicación (TIC) en un ambiente de seguridad (art. 13, numeral XX y Capítulo Vigésimo arts. 101 Bis, 101 Bis 1 y 101 Bis 2 de la LGDNNA), así como los que se refieren a sus derechos a vivir una vida sin violencia, a la inclusión de niñez y adolescencia con discapacidad, a la educación, al descanso y esparcimiento, al acceso a la información, a la libertad de expresión y a la intimidad, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha ejecutado acciones propias y en cooperación con otras entidades públicas sobre las actividades de niñas, niños y adolescentes en el ecosistema digital.

Estas acciones se han concentrado en:

1. Creación de la Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, en el seno del SIPINNA.
2. Participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en la Subcomisión de Ciberseguridad de la coordinación de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República.
3. Campaña permanente en redes sociales y sitio institucional en Internet sobre la navegación libre en Internet de niñas, niños y adolescentes en un marco de seguridad.
4. Promoción en distintos foros de la Alfabetización Mediática y Digital para padres, madres, tutores y cuidadores.

**Comisión de Tecnologías de la Información y Contenidos Audiovisuales dirigidos a Niñas, Niños y Adolescentes, en el seno del SIPINNA.**

Los objetivos de esta Comisión son los siguientes:

* Establecer mecanismos de coordinación, cooperación y diálogo eficientes entre los sectores público y privado que se involucran en la producción y transmisión de contenidos por medios electrónicos como televisión y radio, así como digitales.
* Estudiar y analizar las oportunidades, retos y riesgos que enfrentan niñas, niños y adolescentes en la era digital.
* Proponer metas, indicadores, programas y un plan de trabajo en relación con las tecnologías de la información y la comunicación (incluyendo medios audiovisuales y televisión) para impulsar su acceso y aprovechamiento por parte de niñas, niños y adolescentes.
* Proponer metas, indicadores, programas y plan de trabajo para la generación de contenidos audiovisuales relevantes a la niñez mexicana que puedan difundirse a través de distintas plataformas tecnológicas.
* Impulsar que los códigos de ética de los medios de comunicación electrónicos, impresos y digitales, estatales y privados, resguarden el interés superior de la niñez y la adolescencia.
* Fomentar mecanismos efectivos de participación de niñas, niños y adolescentes en los medios electrónicos y digitales para canalizar sus opiniones, quejas y solicitudes sobre programación. Asimismo, generar mecanismos mínimos de protección y seguridad en su relación con dichos medios.
* Proponer el establecimiento para niñas, niños y adolescentes de matrícula específica en educación digital en el Sistema Educativo, que contemple navegación en libertad y con seguridad, con mecanismos de prevención contra delitos, acoso y trata; mecanismos de protección de datos, de queja y de solución de problemas; mecanismos de participación y opinión.

**Participación de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA en la Subcomisión de Ciberseguridad de la coordinación de Estrategia Digital Nacional del Gobierno de la República.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA participa en la Subcomisión de Ciberseguridad que tiene como uno de sus objetivos principales implementar la Estrategia Nacional de Seguridad mediante Grupos de Trabajo donde participan diferentes sectores de la sociedad: gobierno, iniciativa privada y academia, y la cual plantea 5 objetivos estratégicos: Sociedad y Derechos; Economía e Innovación; Instituciones Públicas; Seguridad Pública y Seguridad Nacional. Cada uno de los cinco grupos de trabajo labora sobre cada uno de los objetivos estratégicos mencionados.

El Grupo 1 Sociedad y Derechos, es coordinado por la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA y el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT), y ha emitido recomendaciones en materia de ciberseguridad para ayudar a garantizar una navegación más segura sin detrimento de la libertad de acceso a la información de niñas, niños y adolescentes. Los Objetivos Generales del Grupo son:

* Identificar áreas de oportunidad en materia de autorregulación y aplicación de mejores prácticas en el uso y aprovechamiento de las TIC.
* Diseñar planes y actividades de educación cívica y de estudio que permitan concientizar a la población en el uso responsable de las TIC.
* Crear estrategia dirigida especialmente para la prevención de riesgos para niñas, niños y adolescentes.
* Implementar campañas de concientización en la población sobre el buen uso y aprovechamiento de las TIC.
* Establecer acuerdos de cooperación para lograr la difusión de los derechos humanos establecidos en la Constitución y su ejercicio y proyección en el entorno digital o ciberespacio.

El 19 de mayo de 2018, se llevaron a cabo en las instalaciones del IFT cuatro mesas de trabajo cuyo objetivo fue diseñar la ruta crítica (actividades, fechas y responsables), plan de trabajo, análisis de riesgos y detección de sinergias de cada uno de los temas que conforman el objetivo estratégico mencionado. Dichas mesas estuvieron conformadas y lideradas por representantes de los sectores público, privado, academia y la sociedad civil. Como conclusión, se presentó un documento final de recomendaciones al pleno de la Comisión Intersecretarial para el Desarrollo del Gobierno Electrónico (CIDGE).

En el caso específico de niñas, niños y adolescentes, la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA impulsó poner a niñas, niños y adolescentes en el centro de la política digital, conforme a lo mandatado en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con el interés superior de la niñez, así como:

* Involucrar a madres, padres y personas cuidadoras para que adopten un enfoque holístico y se centren en mejorar el funcionamiento familiar, la dinámica social en la escuela y las condiciones socioeconómicas, al mismo tiempo que se alienta el uso moderado y acompañado de la tecnología digital.
* Adaptar las estrategias de protección actuales en prevención y crisis, incluidas las de proveedores, para que reflejen las capacidades en evolución de los niños.
* Enseñar alfabetización digital y mediática en las escuelas.
* Apoyar la capacitación y alfabetización digital y mediática de los padres, docentes y cuidadores.
* Contar con las opiniones de la niñez y adolescencia para la elaboración de políticas digitales, ya que es fundamental para que se puedan atender sus necesidades y preocupaciones como usuarios.
* Debe evitarse un control excesivo que derive en la violación o restricción de sus otros derechos (como el acceso a la información y esparcimiento, por ejemplo).

**Campaña permanente en redes sociales y sitio institucional en Internet sobre la navegación libre en Internet de niñas, niños y adolescentes en un marco de seguridad.**

La Secretaría Ejecutiva del SIPINNA, a través de su Dirección General Adjunta de Difusión y Comunicación Social, se ha dado a la tarea de difundir una serie de recomendaciones a los padres, madres, tutores y cuidadores de niñas, niños y adolescentes para que ellas y ellos tengan navegación en internet y redes sociales con libertad en un marco de seguridad.

Asimismo, con estos materiales se difunden medidas para la protección de datos personales, imágenes y los derechos involucrados. Se busca prevenir situaciones de desaparición, trata de personas, ciberacoso, maltrato psicológico, etc. Estas acciones buscan impulsar la Alfabetización Digital de las personas adultas para que puedan supervisar el uso de TIC, sitios y redes sociales por parte de niñas, niños y adolescentes. De esta forma, se busca dar un enfoque de prevención frente a riesgos que acechan a esta población en el ecosistema digital.

A reserva de incrementar su número de productos para abarcar más riesgos y medidas de precaución, estos productos se han compartido con las 32 Secretarías Ejecutivas estatales y, a través de ellas, a varias secretarías municipales. Esto permite que se forje un entramado que suma, sinérgicamente, los sitios y las redes de estos sistemas. El resultado apunta a un mayor impacto social, a llegar a más lugares más lejos y más rápido.

**Promoción en distintos foros de la Alfabetización Mediática y Digital para padres, madres, tutores y cuidadores.**

La Dirección General Adjunta de Difusión y Comunicación Social de la Secretaría Ejecutiva del SIPINNA ha establecido asesorías de Alfabetización Mediática y Digital sobre las características que debe tener una comunicación adecuada sobre y para niñas, niños y adolescentes. Estas asesorías se dan de común acuerdo con las Secretarías Ejecutivas de los estados o directamente para medios de comunicación, por intercesión de autoridades como la Dirección de Radio, Televisión y Cinematografía (RTC) de la Secretaría de Gobernación.

Con base en una presentación estructural, se adapta de acuerdo al público receptor al cual se expone el tema en cada asesoría particular. En todos los casos, se busca que las personas asistentes se conviertan en replicadores / difusores de las medidas de protección para que se implementen en la mayor cantidad posible de lugares.

Se dirige generalmente a:

* Funcionarias y funcionarios federales, estatales y/o municipales coordinados por medio de las Secretarías Ejecutivas de los SIPINNA Estatales. Incluyen a funcionarias y funcionarios encargados de Comunicación Social.
* Medios de comunicación: editores, reporteros, fotógrafos.
* Docentes.

1. <https://www.aprende.edu.mx/Canal/Ciberseguridad/index.html> [↑](#footnote-ref-1)
2. <https://www.gob.mx/aprendemx/articulos/material-para-padres-de-familia-36702?idiom=es> [↑](#footnote-ref-2)
3. <https://www.aprende.edu.mx/Canal/Cultura/index.html> [↑](#footnote-ref-3)